

El Consell prevé aprobar hoy la mejora salarial de los profesores asociados de las universidades

► La Generalitat destinará 23 millones de euros durante el primer año de aplicación para regularizar los salarios de los docentes

J.A. MARTÍNEZ

■ El pleno del Consell tiene previsto aprobar hoy el decreto que permite la mejora retributiva del profesorado asociado de las universidades, según han confirmado fuentes de la Generalitat Valenciana. Una medida que para este primer año está dotada con un presupuesto de 23 millones de euros y que se va a llevar al pleno. Es el primero que celebra el Consell del socialista Ximo Puig desde las elecciones autonómicas del pasado 28 de mayo, en las que el PP fue la fuerza más votada y podría hacerse con la Generalitat. La consellera de Universidades, Josefina Bueno, ha asegurado a este diario que «el Consell de Ximo Puig sigue demostrando que apuesta por las universidades como nunca ha hecho el PP».

Se trata de una medida a la que obligaba la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) y que ya motivó negociaciones entre la Generalitat y los cinco rectores de las universidades públicas de la Comunidad. Esta modificación del decreto sobre Régimen y Retribuciones del Personal Docente e Investigador contratado laboral de las universidades públicas y sobre retribuciones adicionales del profesorado universitario permitirá igualar las retribuciones del personal laboral en todos los campus valencianos y situarlo al nivel de otras comunidades autónomas.

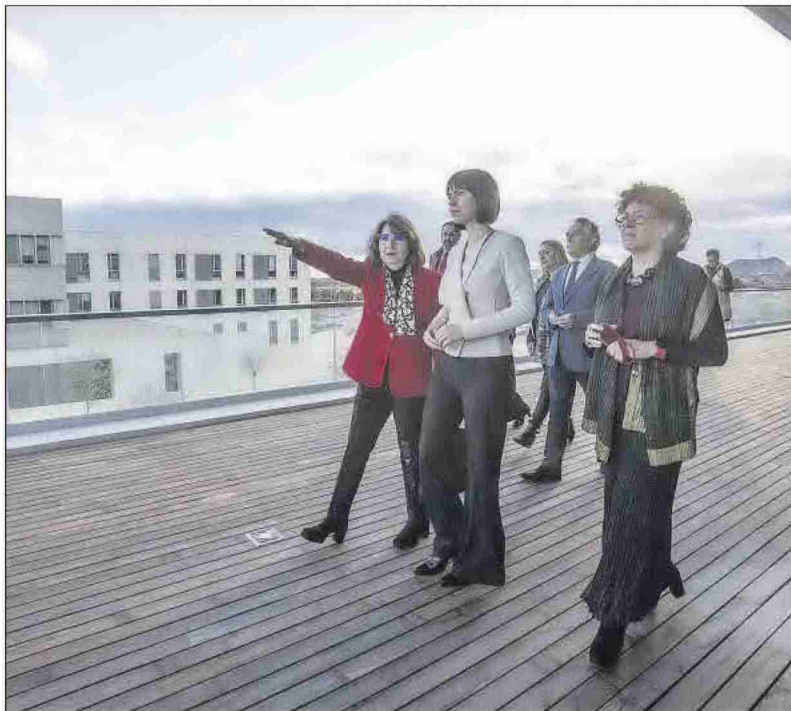
Con ello, se actualizará el régimen retributivo, mejorando las condiciones laborales de los profesionales. En este pleno se aprobará la modificación del Decreto 174/2002, de 15 de octubre, sobre régimen y retribuciones del personal docente e investigador contratado laboral en las universidades públicas valencianas y sobre retri-

buciones adicionales del profesorado universitario. El objetivo es poder adaptar las retribuciones a los incrementos salariales fruto de los acuerdos de la negociación colectiva y a la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario, conocida como LOSU.

Fuentes del Consell explicaron que tras un proceso largo y que presentaba grandes dificultades, la redacción del artículo 19 de la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 abrió la posibilidad de permitir la mejora retributiva acordada en 2019 en el marco del III Convenio Colectivo del Personal Laboral universitario. El texto que hoy tiene que aprobarse pone fin a la situación de desigualdad del personal laboral, ya que permite establecer una excepción a las limitaciones existentes en materia retributiva de los empleados del sector público.

Para poder llevar a cabo esta mejora era necesario que el Consell aprobara la modificación del Decreto 174/2002. Este decreto recoge la revisión de las retribuciones de un personal laboral que carece por el momento de convenio colectivo. El propósito de esta modificación es poder actualizar el régimen retributivo del personal docente e investigador laboral universitario a los incrementos salariales acaecidos desde la aprobación del Decreto 174/2002, a los nuevos acuerdos y mejoras salariales alcanzadas como consecuencia de la negociación colectiva, y a las que en un futuro pudieran producirse.

La mejora retributiva se aplicará desde el 1 de enero de 2023 para lo que la Generalitat Valenciana va a transferir a las universidades la dotación necesaria para hacer efectivo su abono que se ha cuantificado con base en la información



La rectora Amparo Navarro, la ministra Diana Morán y la consellera Josefina Bueno.

PILARCORTÉS



Vista general del campus de la Universidad de Alicante, en imagen de archivo.

ALEX DOMÍNGUEZ

facilitada por las universidades en una cantidad superior a los 20 millones de euros. Además, la nueva redacción del Decreto también incluye adaptaciones a la nueva Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario, por lo que incorpora las modalidades de profesorado permanente laboral, profesorado distinguido y profesorado sustituto, al tiempo que establece un régimen transitorio para las modalidades de profesorado a extinguir.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la LOSU, se estima que las universidades de Alicante

Entre la Universidad de Elche y la Universidad de Alicante hay 1.500 profesionales que se verán beneficiados

(UA) y Miguel Hernández (UMH) de Elche deberán hacer fijos a la gran mayoría del profesorado que actualmente trabaja bajo un contrato temporal. Esto afecta, por

ejemplo, a profesores contratados doctores, colaboradores, asociados, ayudantes y ayudantes doctores, entre otros. Entre las dos instituciones, unos 1.500 docentes (un millar por parte de la UA y unos 500 en el caso del ente ilicitano) se van a ver beneficiados con la estabilización de la mayoría de sus plazas y, también, con una mejora, por lo general, en sus remuneraciones. En este sentido, desde la UA y la UMH se ha venido lamentando la falta de concreción de dónde iba a salir la financiación para afrontar los retos que se presentan.